

PREGUNTAS FRECUENTES – MIGRACIÓN CLIENTES OPERACIÓN VIRTUAL DE DATOS DE UNE

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A cuenta con una operación virtual de datos sobre la red de TIGO, respecto de la cual se solicitó a la Comisión de Regulación la desconexión, dado que no se justificaba mantener dicha operación debido a la integración operativa entre UNE y TIGO. La Comisión de Regulación de Comunicaciones mediante resolución 4791 de 2015, autorizó la desconexión y la cesión de los contratos de prestación de servicios de telecomunicaciones que poseen los usuarios de UNE hacia el operador Colombia Móvil (TIGO).

1. ¿En qué consiste la figura de cesión de contrato?

Es una figura legal mediante la cual una empresa cede sus derechos y obligaciones contractuales a otra, notificando a los terceros que estén involucrados en ese contrato.

En este caso UNE está cediendo las obligaciones del contrato de prestación de servicios de Internet Móvil en las mismas condiciones a TIGO, y los terceros involucrados son los usuarios a quienes se les debe notificar la cesión de este contrato.

Teniendo en cuenta que no hay modificación del plan, ni de sus condiciones, ni de la oferta comercial, no se requiere aceptación del cliente sino solamente la notificación.

Los clientes serán notificados a través de carta escrita, correo electrónico, mensajes de texto, avisos en tienda, página web, aviso en diario de amplia circulación nacional.

2. ¿Es legal que me cambien de operador?

Si, la figura para que usted pase de UNE a TIGO está autorizada por la comisión de Regulación de Comunicaciones mediante la resolución CRC 4791 de septiembre de 2015. No obstante, si usted no está de acuerdo podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento.

3. ¿Tengo que firmar algún documento para el cambio de operador?

No, solamente con la notificación enviada por UNE por diferentes medios es suficiente para surtir el proceso.

4. ¿Qué pasara con mi Línea de número de celular?

Usted seguirá conservando el mismo número que posee actualmente con el que recibe el servicio de Internet Móvil.

5. ¿Es necesario cambiar mi SIMCARD (chip)?

No, usted seguirá utilizando la misma SIMCARD (chip) que posee actualmente

6. ¿Se afecta la zona de cobertura del servicio?

No, la cobertura del servicio es exactamente la misma a la que está acostumbrado, pues UNE utilizaba la red de TIGO para prestar el servicio.

7. ¿Si no estoy de acuerdo con esa figura (migración) que puedo hacer?

Usted se puede retirar en cualquier momento del servicio sin ninguna penalidad antes de la cesión a través de los centros de servicio de UNE y después de la cesión en los centros de experiencia de TIGO.

8. ¿Qué pasa si me retiro del plan antes o después de la cesión?

Usted puede retirarse antes o después de la cesión sin ninguna penalidad.

9. ¿Me puedo cambiar de operador con el mismo número (derecho a la portabilidad)?

Si, usted puede cambiarse de operador con su mismo número en cualquier momento antes o después de la cesión, para lo cual deberá seguir el procedimiento del operador elegido por usted.

10. ¿Qué pasara con mi plan y mi saldo?

Si el plan era en la modalidad prepago, al momento de la cesión usted pasará con el saldo que tenía en UNE de tal manera que pueda seguir usando el servicio como si estuviera en UNE hasta agotar ese saldo. Al realizar una nueva recarga, el saldo de ésta se descontará a las siguientes tarifas:

RECURSO	PRECIO
Kilobyte	COP 0.15

Usted tendrá además disponible la oferta de paquetes promocionales de datos del portafolio de TIGO, los cuales le permitirán obtener mejores tarifas. Puede encontrarlos a continuación y en la página web de Tigo.

NOMBRE PAQUETE DE DATOS	DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE	PRECIO (IVA INCLUIDO)	CANALES DE VENTA TIGO	
			DISTRIBUIDOR DE VENTA AUTORIZADO	PAGINA WEB TIGO
1 Día con 40MB	Navega con 40MB hasta las 11:59 p.m. de hoy	\$ 999	NO	SI
200 MB suscripción	Suscripción con cobro automatico diario con 200MB. Valor diario \$1.900	\$ 1.900	NO	NO
1 Día con 200MB		\$ 1.900	NO	NO
30 MB suscripción	Cobro automatico diario de Internet Increible con 30MB mas Whatsapp y Facebook! Valor diario \$2.000	\$ 2.000	NO	SI
2 días o 150MB	Paquete con 150MB o 2 días. Compra los SABADOS y recibe 1 día adicional con 150MB!	\$ 3.000	SI	SI
3 días o 100MB con Licencia TigoSport, WhatsApp, LINE y Facebook (Chip prepago Smart)	3 días o 100MB Internet + WhatsApp + LINE + Facebook Infinitos + Licencia Tigo Sports	\$ 4.000	SI	SI
7 días o 600MB	600MB o 7 días. Compralo los LUNES de 2x1 y recibe otro igual al octavo día.	\$ 14.900	SI	NO

Si el plan era en Modalidad Pospago, TIGO mantendrá los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

11. ¿Me saldrá más barato o más caro el servicio de datos?

Las condiciones del plan y oferta económica se mantendrán inmodificables, es decir aplicarán las mismas que tenía en UNE.

12. ¿Sigo teniendo el mismo tipo de servicio?

Si, se continúa con los mismos servicios de Internet Móvil que tenía en UNE bajo la red 2G y 3G de TIGO. El usuario no tendrá disponible la red 4G.

13. ¿Dónde puedo seguir recargando?

Las recargas las puede seguir realizando en los sitios acostumbrados pues los gestores de recarga que utilizaba UNE son los mismos de TIGO.

14. ¿Cuál es el operador responsable de mi servicio después de la cesión?

Después de la cesión el operador responsable por la prestación del servicio es TIGO (Colombia Móvil S.A E.S.P).

15. ¿Cuáles son las líneas de atención del cliente de TIGO?

La principal línea de atención móvil es el *300 desde celulares Tigo, 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos. Puede consultar todos los centros de atención de TIGO en www.tigo.com.co.

16. ¿Dónde puedo consultar todos los detalles de las tarifas?

Puede consultar todos los detalles en www.tigo.com.co.

17. ¿Después de estar en TIGO me puedo cambiar de plan?

Si, usted puede cambiarse al plan y en la modalidad que elija (postpago – prepago)

18. ¿Si tengo el equipo registrado en UNE, tengo que volver a registrarlo en TIGO?

No, el registro se conserva en TIGO y no es necesario volver a registrar el equipo.

19. Sí reporte el equipo por robo/perdida con UNE, en caso de encontrarlo con quien tengo que realizar el desbloqueo después de ser migrado?

El desbloqueo lo debe realizar con TIGO.

20. ¿Sí no acepto la migración que puedo hacer?

Usted tiene la opción de cancelar el servicio o portarse a otro operador.

21. ¿En caso de retirarme del servicio que pasará con mi saldo?

Usted tiene el derecho a que se le devuelva su saldo para lo cual se le recibirá una petición con tal fin.

COMPARACION DE PLANES UNE CONTRA PLANES TIGO USADOS PARA LA MIGRACION

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS	RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTENET MOVIL 500 MEGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 19.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	INTENET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 19.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.
INTERNET MOVIL 1 GIGA FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 26.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 26.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.
INTERNET MOVIL 2 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 38.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 38.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.
INTERNET MOVIL 3 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 52.000	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 52.000	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 62.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 62.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas. Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	Aviso Importante:	RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	Aviso Importante:
ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 59.900	El usuario deberá hacer un uso del servicio adecuado a sus necesidades personales. El servicio no podrá ser utilizado para reventa, fraudes o usos no autorizados.	ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 59.900	El usuario deberá hacer un uso del servicio adecuado a sus necesidades personales. El servicio no podrá ser utilizado para reventa, fraudes o usos no autorizados.
ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 52.000	El usuario deberá hacer un uso del servicio adecuado a sus necesidades personales. El servicio no podrá ser utilizado para reventa, fraudes o usos no autorizados.	ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 52.000	El usuario deberá hacer un uso del servicio adecuado a sus necesidades personales. El servicio no podrá ser utilizado para reventa, fraudes o usos no autorizados.

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	Aviso Importante:	RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	Aviso Importante:
10 HORAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 12.020	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	10 HORAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 12.020	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Ya no será necesario que ingrese al portal https://recargas.une.com.co para activar el uso del servicio
8 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 21.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	8 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 21.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Ya no será necesario que ingrese al portal https://recargas.une.com.co para activar el uso del servicio
15 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 38.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.	15 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 38.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Ya no será necesario que ingrese al portal https://recargas.une.com.co para activar el uso del servicio

MODELO DE COMUNICACIONES

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de módem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de Usuario de Telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
8 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 21.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
8 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 21.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Ya no será necesario que ingrese al portal https://recargas.une.com.co para activar el uso del servicio

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y TIGO, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Tiendas UNE en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

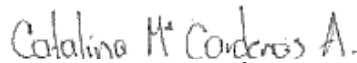
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Tiendas en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios de datos móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno

de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)
ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 52.000

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)
ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 52.000

Aviso Importante: El usuario deberá hacer un uso del servicio adecuado a sus necesidades personales. El servicio no podrá ser utilizado para reventa, fraudes o usos no autorizados.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y TIGO, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Tiendas en las principales ciudades: consulte en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

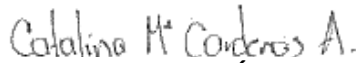
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Tiendas en las principales ciudades, consulte en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante "UNE") y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante "TIGO"), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad postpago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno

de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)
ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 59.900

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)
ILIMITADO	PLAN CARGO FIJO	COP 59.900

Aviso Importante: El usuario deberá hacer un uso del servicio adecuado a sus necesidades personales. El servicio no podrá ser utilizado para reventa, fraudes o usos no autorizados.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y TIGO, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Tiendas en las principales ciudades: consulte en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

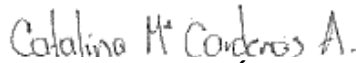
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Tiendas en las principales ciudades, consulte en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá o mejorará los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 1 GIGA FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 26.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 26.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y Tigo, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Centros de ventas y servicios en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

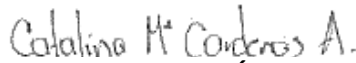
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Centros de experiencia en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá o mejorará los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 2 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 38.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 38.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y Tigo, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Centros de ventas y servicios en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

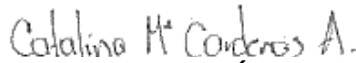
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Centros de experiencia en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá o mejorará los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 3 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 52.000	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 52.000	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y Tigo, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Centros de ventas y servicios en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

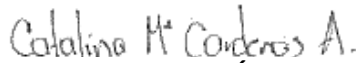
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Centros de experiencia en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá o mejorará los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 62.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 62.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y Tigo, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Centros de ventas y servicios en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

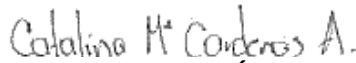
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Centros de experiencia en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de modem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de usuario de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá o mejorará los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTENET MOVIL 500 MEGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 19.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
INTERNET MOVIL 5 GIGAS FUP	PLAN POR CAPACIDAD CARGO FIJO	COP 19.900	Terminada la capacidad incluida en el plan, se navegará a 64K, es decir se aplicará el Fair User Policy (FUP) con el cual el usuario experimenta una baja en velocidad. Para retomar la velocidad de la red será necesario realizar recargas Este es un plan controlado, por tanto, si se consume toda la capacidad antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Como beneficio comercial, durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la fecha de la migración, TIGO le otorgará la capacidad del plan sin aplicarle Fair User Policy (FUP). Terminado este periodo se reactivará el FUP para su plan.

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y Tigo, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Centros de ventas y servicios en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

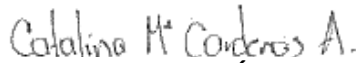
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Centros de experiencia en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de módem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 28 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de Usuario de Telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
10 HORAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 12.020	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
10 HORAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 12.020	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Ya no será necesario que ingrese al portal https://recargas.une.com.co para activar el uso del servicio

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y TIGO, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Tiendas UNE en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

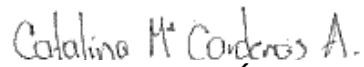
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Tiendas en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios de datos móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil a través de módem en modalidad pospago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones.

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos establecidos en el Régimen de Protección de Usuario de Telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Condiciones comerciales después de la cesión

TIGO mantendrá los recursos del plan, condiciones, su vigencia y el valor comercial como se venía entregando por UNE.

Para mejor referencia encuentra a continuación el plan que recibía en UNE y el plan que recibirá en TIGO:

RECURSOS EN UNE EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
15 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 38.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando.

RECURSOS EN TIGO EN TECNOLOGIA 2G y 3G	TIPO DE PLAN	VALOR COMERCIAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
15 DIAS DE INTERNET	PLAN CARGO FIJO	COP 38.320	Plan controlado, por tanto, si se consume el tiempo incluido antes de que termine el mes, es necesario realizar recargas prepago para continuar navegando. Ya no será necesario que ingrese al portal https://recargas.une.com.co para activar el uso del servicio

Adicionalmente, le informamos que luego de la migración, la primera factura que reciba de TIGO correspondiente al primer mes de servicio no será cobrada.

4. Condiciones Contractuales

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios móviles fue regulado mediante Resolución 3066 de 2011, modificada por la Resolución 4625 de 2014, las condiciones contractuales que regirán la relación entre usted y TIGO, serán las contenidas en el formato de contrato adjunto.

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Tiendas UNE en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

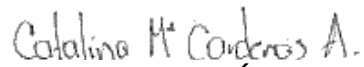
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Tiendas en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios de datos móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!

Medellín, XXXX de agosto de 2017

Señor (a)
NOMBRE
USUARIO LÍNEA
Dirección
Ciudad

ASUNTO: Notificación Cesión de Contrato de prestación de servicios de Internet Móvil de UNE a TIGO de su línea móvil **XXXX**

Apreciado cliente:

Como es de conocimiento público, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) y Colombia Móvil S.A. E.S.P. (en adelante “TIGO”), debidamente autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, operan de manera integrada desde agosto de 2014, lo que nos permite optimizar la prestación de los servicios de ambas compañías en beneficio de nuestros usuarios.

Con base en lo anterior, y bajo la autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante Resolución 4791 de 2015, hemos tomado la decisión de terminar la operación móvil virtual que actualmente tiene UNE y que opera a través de la red de TIGO y en consecuencia, la prestación de los servicios de Internet Móvil en modalidad prepago de UNE serán asumidos por TIGO. Para tal efecto, se procederá a la cesión de los contratos de prestación de servicios de comunicaciones

De esta manera, nos permitimos notificarle la cesión del contrato de prestación de servicios de internet móvil prepago de la línea móvil del asunto de la cual es suscriptor, la cual es utilizada a través de un modem, cesión que se producirá del operador UNE al operador TIGO, a partir del día 30 de agosto de 2017.

Usted conservará el número de línea y no tendrá necesidad de cambiar la tarjeta SIM y se le respetarán todos sus derechos del Régimen de Protección de usuarios de telecomunicaciones, contenidos en la Resolución CRC 3066 de 2011 y sus modificaciones, de los cuales resaltamos los siguientes:

1. Terminación del contrato antes o después de la cesión

Usted tiene el derecho de dar por terminado el contrato de prestación de servicios en cualquier momento, antes o después de la cesión, sin penalidad alguna, a través de los mecanismos de atención que se relacionan al final de esta comunicación; en los de UNE antes de la cesión y en los de TIGO posterior a la misma.

2. Derecho a ejercer la portabilidad numérica

Usted podrá ejercer el derecho a portar su línea al operador que elija antes o después de la cesión del contrato, para lo cual deberá contactar al operador al que desea portarse por alguno

de sus canales de atención y seguir el procedimiento que éste tenga establecido para la portación.

3. Conservación de saldos de las recargas posterior a la cesión

Los saldos de recarga que usted tenga al momento de la cesión le serán conservados y los podrá seguir utilizando en el servicio activado en TIGO.

4. Condiciones comerciales después de la cesión

Al momento de pasar de UNE a TIGO y abonarle el saldo referido en el numeral anterior, se le mantendrán las tarifas aplicables al momento de la adquisición de la recarga en UNE.

A la primera recarga que usted realice a través de los puntos de recarga de TIGO se le aplicarán las tarifas vigentes de TIGO al momento de la adquisición de la recarga, las cuales a la fecha son las siguientes:

RECURSO	PRECIO
Kilobyte	COP 0.15

Usted tendrá además disponible la oferta de paquetes promocionales de datos del portafolio de TIGO, los cuales le permitirán obtener mejores tarifas. Puede encontrarlos a continuación y en la página web de Tigo.

NOMBRE PAQUETE DE DATOS	DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE	PRECIO (IVA INCLUIDO)	CANALES DE VENTA TIGO	
			DISTRIBUIDOR DE VENTA AUTORIZADO	PAGINA WEB TIGO
1 Dia con 40MB	Navega con 40MB hasta las 11:59 p.m. de hoy	\$ 999	NO	SI
200 MB suscripción	Suscripción con cobro automatico diario con 200MB. Valor diario \$1.900	\$ 1.900	NO	NO
1 Dia con 200MB		\$ 1.900	NO	NO
30 MB suscripción	Cobro automatico diario de Internet Increible con 30MB mas Whatsapp y Facebook! Valor diario \$2.000	\$ 2.000	NO	SI
2 dias o 150MB	Paquete con 150MB o 2 dias. Compra los SABADOS y recibe 1 dia adicional con 150MB!	\$ 3.000	SI	SI
3 dias o 100MB con Licencia TigoSport, WhatsApp, LINE y Facebook (Chip prepago Smart)	3 dias o 100MB Internet + WhatsApp + LINE + Facebook Infinitos + Licencia Tigo Sports	\$ 4.000	SI	SI
7 dias o 600MB	600MB o 7 dias. Compralo los LUNES de 2x1 y recibe otro igual al octavo dia.	\$ 14.900	SI	NO

Mayor información del proceso de cesión en:

UNE

Línea de atención al cliente móvil: *555

Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web UNE: www.une.com.co

Tiendas UNE en las principales ciudades: consultar en www.une.com.co

TIGO

A partir de la cesión, todo lo relacionado con servicio al cliente será atendido por TIGO, el cual cuenta con los siguientes medios de atención al usuario:

Línea de atención al cliente móvil: *300 desde celulares Tigo

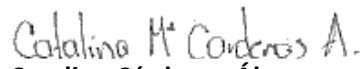
Línea nacional de atención al cliente: 01 8000 422222 o 118 desde teléfonos fijos

Página web: www.tigo.com.co

Tiendas en las principales ciudades, consultar en www.tigo.com.co

Esperamos que continúe disfrutando de sus servicios de datos móviles a través de TIGO y disfrute de todos los beneficios que tenemos para usted.

Cordialmente,



Catalina Cárdenas Álvarez

Vicepresidencia de Servicio al Cliente

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

¡TigoUne Hechos para ti!